

DECRETO Nº 17606/ 2016

ARICA, 24 de Octubre de 2016.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ROJAS OYANADEL CLAUDIA SOLANGE.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4865				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE COMIDA PARA LLEVAR AL PASO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	LA DISPUTADA 3374 A				
Nombre del Contribuyente	ROJAS OYANADEL CLAUDIA SOLANGE				
Rut	11814167-9				
Dirección Particular	LA DISPUTADA 3374 -A				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	29/09/2016	Otorgación Nº	8-4865	Fecha	19/10/2016

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



MARIO VALDENEGRO-ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MG/CVV/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OK-SC